



BOD

BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

AÑO XL

VIERNES, 15 DE MARZO DE 2024

NÚMERO 54

SUMARIO

III. — PERSONAL

| | <u>Página</u> |
|----------------------------------------|---------------|
| SECRETARÍA DE ESTADO DE DEFENSA | |
| PERSONAL MILITAR | |
| Nombramientos | 7208 |
| Recompensas | 7210 |
| EJÉRCITO DE TIERRA | |
| CUERPO GENERAL | |
| • ESCALA DE OFICIALES | |
| Ascensos | 7211 |
| • ESCALA DE SUBOFICIALES | |
| Ascensos | 7212 |
| Excedencias | 7216 |
| Retiros | 7217 |
| Suspensión de funciones | 7220 |
| • ESCALA DE TROPA | |
| Ascensos | 7221 |
| Servicio activo | 7222 |
| Excedencias | 7225 |
| Bajas | 7226 |
| Suspensión de empleo | 7236 |
| Destinos | 7237 |



| | |
|-----------------------------------|------|
| CUERPO GENERAL DE LAS ARMAS | |
| • ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES | |
| Ascensos honoríficos | 7239 |
| Ingresos | 7241 |
| CUERPO DE INTENDENCIA | |
| • ESCALA DE OFICIALES | |
| Ascensos | 7244 |
| CUERPO DE ESPECIALISTAS | |
| • ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES | |
| Ingresos | 7247 |
| CUERPOS Y ESCALAS A EXTINGUIR | |
| • GUARDIA REAL | |
| Retiros | 7249 |
| • ESCALA DE SUBDIRECTORES MÚSICOS | |
| Escalafonamiento | 7251 |
| RESERVISTAS | |
| Situaciones | 7252 |

ARMADA

| | |
|------------------------------------|------|
| CUERPO GENERAL | |
| • OFICIALES GENERALES | |
| Nombramientos | 7255 |
| • ESCALA DE SUBOFICIALES | |
| Licencia por asuntos propios | 7256 |
| • ESCALA DE MARINERÍA | |
| Destinos | 7257 |
| VARIOS CUERPOS | |
| Vacantes | 7260 |
| RESERVISTAS | |
| Situaciones | 7261 |

EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO

| | |
|--------------------------|------|
| CUERPO GENERAL | |
| • ESCALA DE SUBOFICIALES | |
| Servicio activo | 7263 |
| Excedencias | 7264 |
| Vacantes | 7265 |
| • ESCALA DE TROPA | |
| Ceses | 7278 |

GUARDIA CIVIL

| | |
|----------------------------------|------|
| OFICIALES GENERALES | |
| Retiros | 7280 |
| ESCALA DE OFICIALES | |
| Distintivos de permanencia | 7281 |
| ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS | |
| Reserva | 7282 |
| Excedencias | 7287 |
| Suspensión de empleo | 7289 |



IV. — ENSEÑANZA MILITAR

ALTOS ESTUDIOS DE LA DEFENSA NACIONAL

| | |
|-------------------------------|------|
| Nombramiento de alumnos | 7292 |
| Cursos | 7296 |

ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO

| | |
|---------------------------------------------|------|
| Designación de aspirantes | 7299 |
| Profesorado | 7300 |
| Aplazamientos, renunciaciones y bajas | 7301 |
| Aptitudes | 7303 |
| Convalidaciones | 7308 |

V. — OTRAS DISPOSICIONES

| | |
|--------------|------|
| BUQUES | 7310 |
|--------------|------|

AVISO LEGAL.

«1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.

2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.

3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:



Diseño y Maquetación:
Imprenta del Ministerio de Defensa



V. — OTRAS DISPOSICIONES

BUQUES

Resolución 600/04199/24

Cód. Informático: 2024005603.

Resolución del Almirante Jefe de Estado Mayor de la Armada, por la que el patrullero «Infanta Cristina» (P-77) causa baja en la Lista Oficial de Buques de la Armada, anulándose su marca de identificación de costado.

En uso de las facultades que me confieren los artículos 5.1 y 5.4.a) del Real Decreto 521/2020, de 19 de mayo, por el que se establece la organización básica de las Fuerzas Armadas, y de conformidad con el Reglamento de Situaciones de Buques modificado por Decreto de 11 de septiembre de 1953.

DISPONGO:

Primero: El patrullero «Infanta Cristina» (P-77) causa baja en la Lista Oficial de Buques de la Armada el 15 de marzo de 2024.

Segundo: A partir de la citada fecha queda anulada la marca de identificación de costado «P-77», que podrá ser utilizada de nuevo en otras unidades de la Lista Oficial de Buques de la Armada.

Tercero: El desarme del patrullero «Infanta Cristina» se llevará a cabo en el Arsenal de Cartagena, con arreglo a lo previsto en el artículo 15, regla séptima del Reglamento de Situaciones de Buques, y siguiendo los trámites establecidos en la Directiva 3/2005 del Almirante Jefe de Estado Mayor de la Armada, de 3 de octubre, por la que se regulan las bajas de los buques de la Armada.

Cuarto: El Almirante Jefe de Apoyo Logístico de la Armada dictará las instrucciones oportunas para el desarme y posterior enajenación del material no útil para la Armada en caso de no ser cedido.

Madrid, 1 de marzo de 2024.—El Almirante Jefe de Estado Mayor de la Armada, Antonio Piñeiro Sánchez.